

ACUERDO No. 30 DE 24/04/2015

24/04/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD SANTANDER

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en

las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) **Ajustes**

Que el Veinte (20) de Febrero de 2015 año, el representante legal Municipio de Carcasí, Doctor Excequiel Sanabria Basto, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

Que el Dieciseis (16) de Enero de 2015 año, el representante legal Municipio del Departamento de Santander, Doctor Richard Alfonso Aguilar Villa, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha(s) solicitud(es) de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Secretaria Técnica del OCAD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 07 de Abril de 2015 a sesión virtual para el día 15 de Abril de 2015, entre las 9.00 a.m.y 02.00 p.m. (Posteriormente, se envió un correo ampliando el tiempo de la sesión). Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocaddepartamental@santander.gov.co

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen (orden del día, anexo 1: proyectos financiados con Asignaciones Directas, proyectos financiados con Asignaciones Específicas, y anexo 2: proyectos a ajustar a para su consideración y aprobación) para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben el/los proyecto(s) de inversión financiado(s) con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo.

Que el día 15 de Abril de 2015, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER manifestó que siendo las 10.38 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que la(s) decisión(es) que se adopta(n) a través del presente Acuerdo, se encuentra(n) soportada(s) en el/las Acta(s) No(s). Cinco (05) del 20 de Abril de 2015, suscrita(s) por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD SANTANDER, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680023	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA VEHICULARES EN LA VEREDA GAMBITA VIEJO ENTRE LOS TRAMOS K0+093 A K0+187 Y EL TRAMO K0+524 A K0+584 DEL MUNICIPIO DE GAMBITA SANTANDER	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 189.749.971,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - GAMBITA	Fondo de compensación regional		2015	\$ 189.749.971,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 189.749.971,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - GAMBITA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 189.749.971,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE GAMBITA			Valor	\$180.396.099	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE GAMBITA			Valor	\$ 9.353.872	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680022	REHABILITACIÓN DE LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO CERRITO, SANTANDER	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 275.049.507,00
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			\$
Municipios - CERRITO	Fondo de compensación regional			2015
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 275.049.507,00			\$ 275.049.507,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CERRITO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 275.049.507,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CERRITO			Valor	\$ 261.311.189	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CERRITO			Valor	\$ 13.738.318	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680021	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO PARA LAS VIAS DE LAS VEREDAS NOVILLERO, ZAQUE, CHINCHAMATO Y JUNTAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 399.288.258,80
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			\$
Departamentos -	Asignaciones Directas - Rendimientos Financieros del sistema			2015
				\$

OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER

SANTANDER	399.288.258,80
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 399.288.259,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$ 399.288.258,80	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 363.866.916,80	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 35.421.342	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680019	ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE VIAS URBANAS (CALLE 1 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, Y CARRERA 3 ENTRE CALLES 1 Y 2), DEL MUNICIPIO DE CARCASI SANTANDER	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 352.497.225,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CARCASI	Fondo de compensación regional		2015	\$ 329.436.659,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 329.436.659,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipios - CARCASI	Propios		2015	\$ 23.060.566,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARCASI	Fondo de compensación regional	2015	\$ 329.436.659,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CARCASI			Valor	\$ 329.436.659,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CARCASI			Valor	\$23.060.566,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

OCAD DEPARTAMENTAL SANTANDER

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO PUERTA DE ORO DEL MUNICIPIO DE GUACA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 171.654.178,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas -- Rendimientos Financieros del sistema	2015	\$ 151.654.178,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 151.654.178,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - GUACA	Propios	2015	\$ 20.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$ 151.654.178,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE GUACA			Valor	\$ 151.654.178	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE GUACA			Valor	\$ 20.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680016	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE 10 ENTRE CARRERAS 5 Y 7 CARRERA 6 ENTRE CALLES 10 Y 11 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 8 Y 10 DEL MUNICIPIO DEL CONTRATACIÓN, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 499.990.437,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas- Rendimientos Financieros del sistema	2015	\$ 499.990.437,00	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 499.990.437,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$ 499.990.437,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 458.706.823	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 41.283.614	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680015	MEJORAMIENTO VIAL Y OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL ENTRE LAS VEREDAS RUITOQUE Y GUATIGUARA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 850.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas- Rendimientos Financieros del sistema			\$ 850.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 850.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$ 850.000.000,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 793.282.507	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 56.717.493	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	; Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680014	REMEDIACIÓN PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER	Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 609.850.095,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas- Rendimientos Financieros del sistema			\$ 609.850.095,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 609.850.095,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$ 609.850.095,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$565.621.186	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 44.228.909	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR el siguiente proyecto de inversión tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680024	CONSTRUCCIÓN ETAPA 1 DE LA PLANTA FISICA DEL INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.126.741.940,00
Fuentes		Tipo de recurso		Valor
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2015	\$ 2.000.000.000,00
Municipios - EL PLAYON	Fondo de compensación regional		2015	\$ 1.126.741.940,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 3.126.741.940,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$ 2.000.000.000,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Municipios - EL PLAYON	Fondo de compensación regional	2015	\$ 1.126.741.940,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE EL PLAYON			Valor	\$ 2.975.129.742	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE EL PLAYON			Valor	\$ 151.612.198	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTÍCULO 01. Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 02. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 03. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 04. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha

de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO III APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014004680009	ADECUACIÓN Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO DE VÍAS URBANAS PRIMERA ETAPA DEL MUNICIPIO DE CARCASI SANTANDER		Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 415.725.840,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - CARCASI	Fondo de compensación regional	2014	\$ 337.137.100,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - CARCASI	Propios	2014	\$ 23.591.740,00		
Municipios - CARCASI	Propios	2015	\$ 55.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CARCASI				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CARCASI				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - CARCASI	Fondo de compensación regional	2014	\$ 337.137.100,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CARCASI			Valor	\$ 388.528.112	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE CARCASI			Valor	\$ 27.197.728	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

ARTICULO 2. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012000050016	CONSTRUCCIÓN DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTÍSIMO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE	Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 60.511.017.537,49
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2012	\$ 22.098.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 22.098.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012	\$ 20.650.460.275,00	
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2012	\$ 2.304.024.836,00	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2014	\$ 15.196.441.112,00	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$ 262.091.314,49	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2012	\$ 22.098.000.000,00	NO SE SOLICITO	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 22.098.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$ 0,0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

ARTÍCULO 01. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. 

**TITULO IV
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 01: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 02. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2015.

Jurídico *

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
GOBERNADOR DE SANTANDER
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER

RAMIRO ANDRÉS MORA HERRERA
SECRETARIO DE PLANEACION
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: (15/Abril/2015)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (20/Abril/2015) y No 05

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio